Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de mayo de 2006.

Expte. Nº 8520/05 y 19080/06.

RES. C. D. Nº 177/06.

VISTO:

La Resolución Nº 092/06 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

La solicitud de la Sede Regional Orán en el sentido de convalidar la Res. Nº 052/06;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17 de mayo del cte. año resuelve homologar y/o convalidar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución Nº 092/06, emitida por el Decanato y por la cual se tiene por reintegrado, a partir de la fecha (02/05/06), al Sr. Leandro Dorado a sus funciones de miembro titular de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º: Convalidar la Resolución Nº 052/06, mediante la cual se establece la constitución de mesa del Turno Extraordinario Mayo/2006 de las Carrera Profesorado en Matemática y Computación y Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Incorpórese copia de la presente resolución a cada una de las actuaciones de referencia. Remítase el Expte. Nº 19080/06 a la Sede Regional Orán. Cumplido. ARCHIVESE.

NMA

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADE
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas